



DECRETO NUMERO 0512 DE 1949.

(21 ABR 1949)

por el cual se reconoce el pago de una suma de dinero.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales,

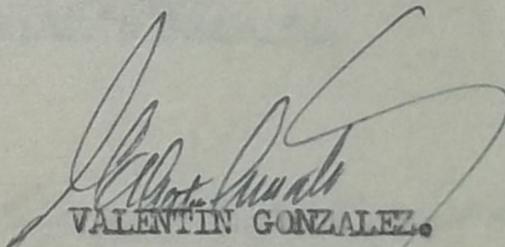
DECRETA:

ARTICULO UNICO.----- Con cargo al artículo 100 del presupuesto vigente, páguese al señor Pedro A. Díaz la suma de ochocientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos (\$874.46), - valor de su trabajo en horas extras como Chofer de la Secretaría de Agricultura e Industrias, de conformidad con las relaciones y liquidaciones debidamente autenticadas que deberán adjuntarse a la cuenta de cobro respectivas.

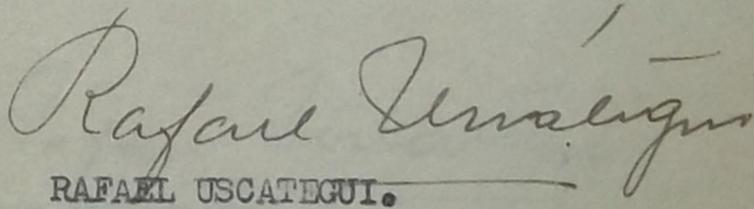
Este pago se ordena en virtud de lo dispuesto por el H. Consejo de Gobierno en sus sesiones de los días 30 y 31 de marzo último (acta número 286).

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a 21 ABR 1949


VALENTIN GONZALEZ.

El SECRETARIO DE HACIENDA,


RAFAEL USCATEGUI.